

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

El Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 2022¹ destaca que uno de los principales retos de Colombia de acuerdo con los reportes presentados por la OCDE se encuentra en el ODS 10, relacionado con la reducción de la desigualdad de ingresos y oportunidades, esto significa en primer lugar que Colombia enfrenta profundas disparidades en la distribución del ingreso y la riqueza, con un coeficiente de Gini de 54,8² en 2022, situándose entre los más altos de América Latina.

Sumado a lo anterior, según el DANE el 36,6%³ de la población colombiana vivía en situación de pobreza monetaria en 2022, situación que se ve agravada en los centros poblados y áreas rurales dispersas, donde la tasa de pobreza alcanzó el 45,9%. La pobreza extrema afectó al 13,8% de la población total, siendo aún más pronunciada en las zonas rurales, con un 23,3%, aquí es fundamental señalar que, a nivel nacional, la cantidad de personas en situación de pobreza extrema aumentó de 6,773,594 en 2021 a 6,904,501 en el 2022, lo que significa que 130,907 personas entraron a la pobreza monetaria extrema.

La medición de la pobreza económica, aunque fundamental, no abarca por completo la complejidad del bienestar humano y la protección social. Por ello, es crucial contar con una medida que trascienda la simple falta de ingresos y considere diversas dimensiones del bienestar, como la salud, la educación, el acceso a servicios básicos y la vivienda adecuada, los cuales son pilares del sistema de protección social. En Colombia, esta medida se conoce como pobreza multidimensional, que evalúa no solo el nivel de ingresos de una persona o familia, sino también otros factores que influyen en su calidad de vida y oportunidades de desarrollo. Según datos del DANE para el año 2022, la pobreza multidimensional afectó al 12,1% de la población colombiana, situación que se ve agravada en los centros poblados y zonas rurales dispersas, donde el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional es tres veces mayor que en las áreas urbanas⁴.

Sumado a la pobreza multidimensional de por sí alarmante, es importante tener en cuenta el indicador de la movilidad social el cual es importante para evaluar tanto la dinámica económica global como la calidad de vida de los ciudadanos, aludiendo al cambio en la condición socioeconómica entre generaciones. Según un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), citado en un artículo de la BBC en 2018, en Colombia se necesitan aproximadamente 330 años, equivalentes a 11 generaciones, para salir de la pobreza⁵.

Si bien estas cifras dan cuenta del estado de vulnerabilidad que enfrentan las personas en Colombia, es importante resaltar que estas vulnerabilidades se agravan aún más dependiendo de variables como el género, la discapacidad, la edad, el estatus migratorio, el impacto del conflicto armado, así como la pertenencia a comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales o palenqueras. Por ejemplo, según el DANE en 2021 y 2022⁶ la tasa de pobreza monetaria y extrema entre la población afectada por el conflicto superó las tasas a nivel nacional, en áreas urbanas (cabeceras), la incidencia de pobreza monetaria entre la población afectada por el conflicto fue del 49,7 %, y del 51,9% para las víctimas de desplazamiento forzado, lo que resulta en una brecha con respecto a la tasa nacional en áreas urbanas de 15,9 p.p y 18,1 p.p respectivamente. Por otro lado, según el enfoque migrante en 2022 con la Gran Encuesta integrada de

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Informe sobre Desarrollo Humano para Colombia: Cuaderno 1. Evolución desarrollo humano -1ER cuaderno INDH 2022.pdf (undp.org)

² Banco Mundial. (2022). Índice de Gini - Latin America & Caribbean (excluding high income) Recuperado de: Índice de Gini - Latin America & Caribbean (excluding high income) | Data (bancomundial.org)

³ DANE. (2023). Comunicado de prensa. Recuperado de: cp-PMClaseSociales-2022.pdf (dane.gov.co)

⁴ DANE. (2023). Comunicado de prensa. Recuperado de: cp-PMClaseSociales-2022.pdf (dane.gov.co)

⁵ BBC News Mundo. (2018). Por qué en Colombia se necesitan 11 generaciones para salir de la pobreza y en Chile 6. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45022393>

⁶ DANE. (2022). Comunicado de prensa: Enfoque diferencial. Bogotá, D.C. Recuperado de: cp-PMEnfoqueDiferencial-2022.pdf (dane.gov.co)

hogares (GEIH), la pobreza monetaria para los migrantes venezolanos fue de 64,1% en las mujeres y de 57,1% en los hombres⁷.

Estas disparidades también se manifiestan en el mercado laboral, lo cual agrava aún más la vulnerabilidad en la medida de que impide que las personas accedan a oportunidades y recursos que les permitan no sólo subsistir sino tener un nivel de vida digno, por ejemplo, durante el trimestre móvil de diciembre 2023 a febrero 2024, según cifras del DANE la tasa de desempleo para las mujeres alcanzó 14,2%, mientras que para los hombres fue del 9,4%.⁸ En este mismo período, la tasa de ocupación para personas entre 15 y 28 años se situó en el 44,5%, presentando una disminución de 1,3 p.p. comparada con el trimestre móvil diciembre 2022 - febrero 2023 (45,8%).⁹

En el ámbito educativo, las brechas también están presentes, según el Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana, para el 2022 la inasistencia escolar ha experimentado un leve aumento en los últimos tres años, afectando tanto a hombres como a mujeres, prácticamente 3 de cada 10 personas de 5 a 24 años indican no estar asistiendo a un establecimiento educativo y la principal razón según los hogares encuestados son las limitaciones económicas. Y en cuanto a la educación superior, solo uno de cada dos jóvenes entre 17 y 21 años accede a este nivel educativo en Colombia, y de una cohorte que ingresa a primer semestre a programas de pregrado casi la mitad deserta.¹⁰

En relación con la brecha digital por razones de género, la CEPAL estima que 4 de cada 10 mujeres en América Latina y El Caribe no están conectadas o no pueden costear una conectividad efectiva (acceso a Internet, disponibilidad de dispositivos y habilidades básicas para su utilización). Del mismo modo, según un planteamiento de DeJusticia¹¹, concibe al acceso a internet como un derecho fundamental en sí mismo, por cuanto “tiene una relación directa con la realización de la dignidad humana, ya que le permite a todo ser humano concretar su plan de vida y adelantar un papel activo en la sociedad”.

Estas cifras ponen en evidencia que una parte significativa de la población colombiana enfrenta diversas vulnerabilidades, las cuales, si bien son el resultado de factores socioeconómicos y políticos, sitúan especialmente la debilidad del sistema de protección social en Colombia, el cual no logra garantizar completamente que la población colombiana acceda a servicios y prestaciones sociales básicos. Esta debilidad causa que la población colombiana enfrente dificultades persistentes, las cuales perpetúan la pobreza, la desigualdad y obstaculizan la movilidad social ascendente, especialmente para aquellos grupos en situación de pobreza extrema y moderada.

Por lo anterior, resulta imperativo generar estrategias dirigidas a fortalecer el sistema de protección social, con el fin de garantizar el acceso a servicios sociales esenciales como educación, salud, agua y saneamiento, vivienda, de la mano con políticas de inclusión laboral, trabajo decente que permitan a las personas acceder a ingresos adecuados para un nivel de bienestar sostenible en el tiempo. En este orden de ideas, es crucial reconocer que el problema de la protección social en Colombia es complejo y no admite soluciones fáciles, por lo que se requiere una combinación de medidas institucionales, sociales e innovadoras que permitan enfrentar los desafíos existentes.

Para abordar los desafíos que enfrenta Colombia, es necesario priorizar el fortalecimiento institucional a través de asistencia técnica para el desarrollo e implementación de acciones que estimulen el acceso a oportunidades, la reducción de desigualdades y el cierre de brechas para las personas. Además, es crucial explorar la innovación como una herramienta fundamental en este proceso. La digitalización, en particular, puede ser un catalizador poderoso para mejorar la productividad y mitigar las desigualdades existentes, esto implica el desarrollo de herramientas y recursos que faciliten el monitoreo, la evaluación y la mejora continua

⁷ DANE. (2022). Comunicado de prensa: Enfoque diferencial. Bogotá, D.C. Recuperado de: [cp-PMEnfoqueDiferencial-2022.pdf \(dane.gov.co\)](#)

⁸ DANE. (2024). Comunicado de prensa: Mercado laboral según sexo. Bogotá, D.C. Recuperado de: DANE - Según sexo

⁹ DANE. (2024). Comunicado de prensa: Mercado laboral de juventud. Bogotá, D.C. Recuperado de: DANE - Mercado laboral de la juventud

¹⁰ DANE. (2024). Comunicado de prensa: Mercado laboral de juventud. Bogotá, D.C. Recuperado de: DANE - Mercado laboral de la juventud

¹¹ Dejusticia (2021). “Desigualdades digitales: aproximación sociológica al acceso a internet en Colombia”

del sistema de protección social en Colombia, así como en la gestión de la oferta y la gobernanza del sistema de manera efectiva.

II. ESTRATEGIA

El principal propósito del proyecto es contribuir en el mejoramiento de la cobertura, la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad del Sistema de Protección Social en Colombia, que se traduce en un acceso más equitativo y efectivo a servicios básicos de calidad para la población, ayudando a la reducción de las desigualdades territoriales y la promoción de la inclusión social en el país.

La teoría del cambio plantea que el sistema de protección social en Colombia enfrenta desafíos significativos que obstaculizan su eficacia y relevancia. Entre estos desafíos se encuentran la insuficiencia y falta de pertinencia de la oferta destinada a cerrar las brechas de pobreza, la desarticulación de los lineamientos de focalización y la ausencia de directrices claras para la gestión de la información y la cultura de evaluación. Estos problemas se traducen en una limitada accesibilidad y calidad de los servicios, así como deficiencias por su operación. Como consecuencia, la población colombiana enfrenta dificultades que perpetúan la pobreza, la desigualdad y obstaculizan la movilidad social ascendente, especialmente para aquellos grupos en situación de vulnerabilidad.

Para abordar estos desafíos, el proyecto se apoya en dos componentes fundamentales: i) ***Programas para la protección social generados con acompañamiento y asistencia técnica y, ii) Gestión del sistema de protección social para su consolidación.*** Estos pilares se complementarán entre sí y se orientarán hacia la construcción de un sistema más inclusivo, eficiente y sostenible; entendiendo la eficiencia como la capacidad de garantizar que los programas y políticas de protección social maximicen su impacto deseado en términos de reducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, al mismo tiempo que se optimizan los recursos disponibles. Mientras que, la sostenibilidad del sistema se refiere a su capacidad para mantenerse y funcionar efectivamente a lo largo del tiempo, asegurando que los beneficios y servicios proporcionados sean duraderos y puedan ser mantenidos incluso ante cambios económicos, políticos o sociales.

Programas para la protección social: Se enfocará en la generación de estrategias y la prestación de asistencia técnica especializada para fomentar el acceso a oportunidades y reducir las desigualdades socioeconómicas. Para lograr esto, se realizará un análisis de las necesidades y desafíos presentes en la población objetivo, identificando las brechas y las barreras existentes que limitan el acceso a los servicios sociales básicos. Este análisis permitirá diseñar estrategias específicas adaptadas a las realidades locales, abordando de manera efectiva las necesidades más apremiantes y promoviendo la equidad en el acceso a oportunidades de desarrollo.

El proyecto formulará programas que promuevan la inclusión y el empoderamiento de las poblaciones vulnerables, que incluyan la implementación de acciones que fortalezcan las capacidades de las personas, faciliten su participación en la toma de decisiones y promuevan el acceso igualitario a recursos y servicios de protección social. Además, brindará asistencia técnica especializada a entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes, para garantizar la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas desarrolladas.

De igual forma, este componente reconoce que el empoderamiento de las personas es fundamental para el desarrollo humano integral, por lo cual priorizará el fortalecimiento de habilidades y conocimientos con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y promover la inclusión social.

La innovación estratégica impulsará el desarrollo de estos programas, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la población y empleando enfoques novedosos, soluciones y metodologías creativas para abordar las brechas existentes, a través de la exploración de nuevas tecnologías, modelos de financiamiento alternativos y colaboraciones intersectoriales que maximicen su impacto.

Gestión del Sistema de Protección Social, se centrará en el desarrollo e implementación de herramientas e instrumentos para monitorear, evaluar y mejorar el sistema de protección social en Colombia. Esta iniciativa abarca la adopción de tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial, además de la implementación de protocolos y estándares de servicios que fortalezcan la gestión de la oferta y la gobernanza del sistema.

La digitalización desempeñará un papel crucial en este componente, facilitando la recopilación y análisis de datos, lo que resultará en una toma de decisiones más informada y con una mayor transparencia en la gestión de los recursos. Además, contribuirá a mejorar el acceso de la población a los servicios, especialmente en áreas remotas o de difícil acceso.

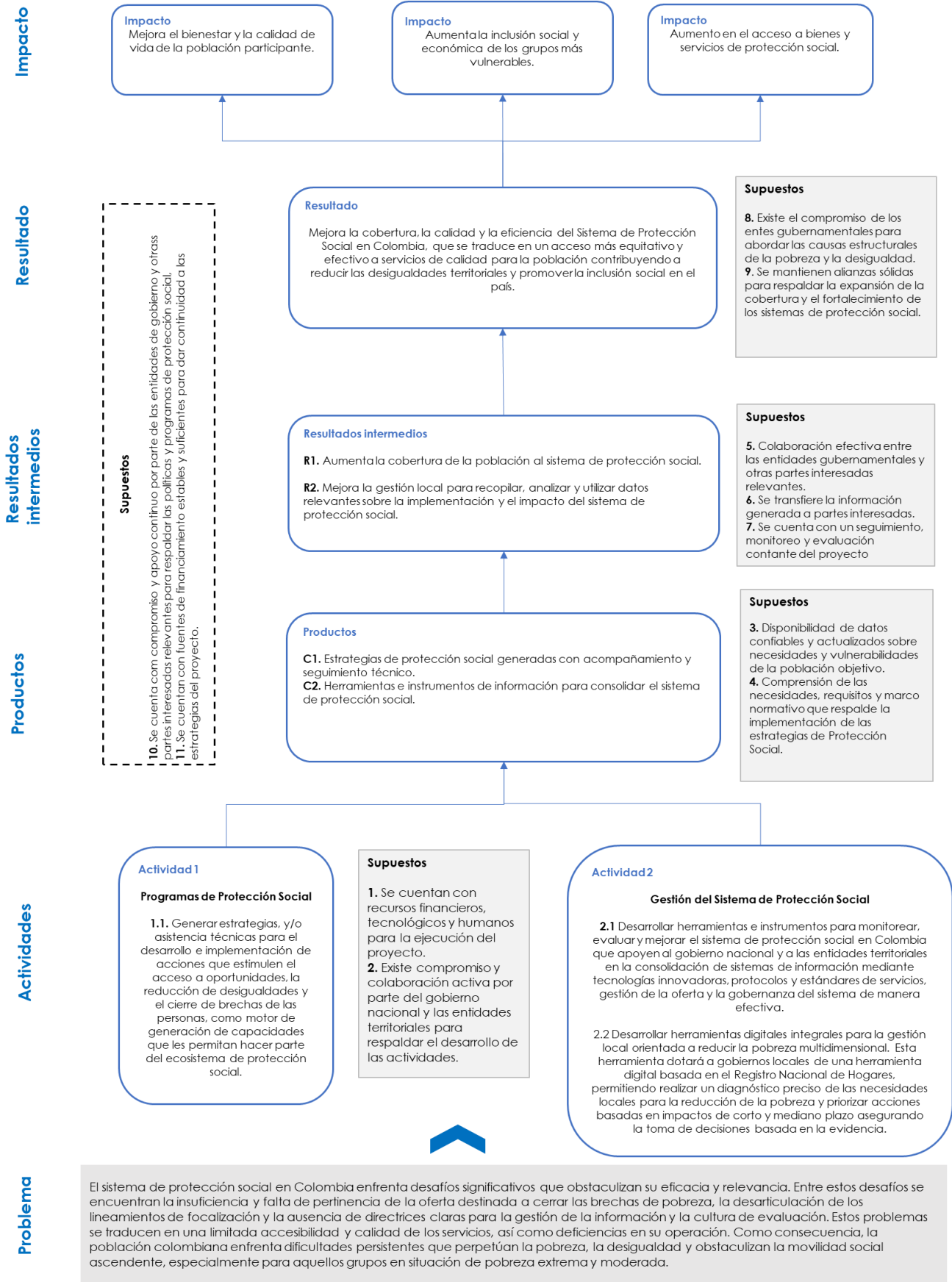
Este componente se centrará en el desarrollo e implementación de sistemas y procesos digitales para agilizar la asistencia nacional de protección social y garantizar la inclusión de las poblaciones más vulnerables, incluidas las mujeres. Además, buscará promover la interoperabilidad entre los sistemas públicos y la digitalización, lo que, según evaluaciones y experiencias previas, ha demostrado ser fundamental para una integración efectiva de la protección social. Las intervenciones destinadas a mejorar la interoperabilidad entre las bases de datos del sector público han resultado en mecanismos de orientación y cobertura de protección social más sólidos y adecuados (Independent Evaluation Office of UNDP, 2022).

La estrategia de género del proyecto se fundamentará en el reconocimiento de las disparidades que enfrentan mujeres y hombres en el acceso y la participación en los servicios y programas de protección social, así como en la necesidad de promover la igualdad como un componente esencial del desarrollo sostenible. Se abordarán los desafíos específicos que enfrentan las mujeres, en particular aquellas cuyas interseccionalidades ahondan las brechas de acceso, y se aprovechará el potencial transformador que tiene la protección social para promover el empoderamiento de esta población. Se adoptará un enfoque diferenciado según el género al diseñar programas que atiendan las necesidades y roles de género en la sociedad, implementando medidas para garantizar el acceso equitativo a mujeres en situaciones de vulnerabilidad, como madres cabeza de familia, cuidadoras o víctimas de violencia. Además, se recopilarán y analizarán datos desagregados por género para identificar y abordar las disparidades en el acceso y los resultados de los programas, promoviendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la protección social, tanto a nivel comunitario como en los procesos de formulación de políticas. Por último, se buscará la mitigación de barreras para garantizar la participación de las mujeres en los programas existentes que impulsen un acceso más equitativo a los beneficios y servicios de protección social.

El proyecto contribuirá al efecto del CPD 2021-2024, específicamente al resultado No. 3 que busca fortalecer las capacidades para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, al mejorar la cobertura, calidad y eficiencia del sistema de protección social en Colombia, se avanzará hacia el objetivo de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, promoviendo la inclusión social en el país.

Los supuestos clave para el éxito del proyecto incluyen la disponibilidad de recursos financieros, tecnológicos y humanos adecuados, el compromiso y colaboración activa del gobierno y las entidades territoriales, así como la existencia de datos confiables y actualizados sobre las necesidades de la población objetivo. Además, se espera una colaboración efectiva entre las entidades gubernamentales y otras partes interesadas, la transferencia de información a los actores involucrados (sector público, sector privado, academia, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general), el seguimiento constante del proyecto y el compromiso para abordar las causas estructurales de la pobreza y desigualdad. Estos supuestos se basan en experiencias previas del PNUD, así como en el conocimiento acumulado de buenas prácticas en el campo del desarrollo, cuya materialización contribuirá al logro de los objetivos del proyecto y al fortalecimiento del sistema de protección social en Colombia.

Figura 1. Teoría del cambio del proyecto de Protección Social



III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El proyecto espera mejorar la cobertura, la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad del sistema de protección social en Colombia, que se traduce en un acceso más equitativo y efectivo a servicios de calidad para la población contribuyendo a reducir las desigualdades territoriales y promover la inclusión social en el país.

Las acciones que plantea el presente proyecto se encuentran alineadas al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Colombia 2020-2023, al Programa País (CPD por sus siglas en inglés) y al Plan Estratégico del PNUD 2022-2025 (SP, por sus siglas en inglés); aportando al logro del efecto tres (3): *En el 2023, las entidades nacionales y territoriales priorizadas habrán fortalecido sus capacidades para planificar, implementar y monitorear el avance del país hacia los ODS.*

Resultados intermedios y actividades

1. Estrategias de protección social generadas con acompañamiento y asistencia técnica.

1.1. Aumento en la accesibilidad de la población al sistema de Protección Social.

Asistencia técnica para el desarrollo e implementación de acciones que estimulen el acceso a oportunidades, la reducción de desigualdades y el cierre de brechas de las personas, como motor de generación de capacidades que les permitan hacer parte del ecosistema de protección social.

2. Herramientas e instrumentos de información para consolidar el sistema de protección social.

2.1. Mejora la gestión local para recopilar, analizar y utilizar datos relevantes sobre la implementación del sistema de protección social.

Gestión de la oferta y la gobernanza del sistema de protección social para monitorear, evaluar y mejorar el sistema de protección social en Colombia que apoyen al gobierno nacional y a las entidades territoriales en la consolidación de sistemas de información mediante tecnologías innovadoras, protocolos y estándares de servicios, gestión de la oferta y la gobernanza del sistema de manera efectiva.

2.2. Abordando la pobreza multidimensional desde el uso eficiente de los datos

Herramientas digitales integrales para la gestión local orientada a reducir la pobreza multidimensional. Esta herramienta dotará a gobiernos locales de una herramienta digital basada en el Registro Nacional de Hogares, permitiendo realizar un diagnóstico preciso de las necesidades locales para la reducción de la pobreza y priorizar acciones basadas en impactos de corto y mediano plazo asegurando la toma de decisiones basada en la evidencia.

Outputs y actividades**OUTPUT 1: Estrategias de protección social generadas con acompañamiento y asistencia técnica.**

Actividad 1.1	Asistencia técnica para el desarrollo e implementación de acciones que estimulen el acceso a oportunidades, la reducción de desigualdades y el cierre de brechas de las personas, como motor de generación de capacidades que les permitan hacer parte del ecosistema de protección social.	Fecha de inicio: 1 de enero de 2025 Fecha de terminación: 30 de junio de 2025
Propósito	Fortalecer el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo, la reducción de las brechas socioeconómicas y la promoción de la inclusión social, especialmente para las poblaciones vulnerables.	
Descripción	• Generación de estrategias y prestación de asistencia técnica especializada para promover el acceso a oportunidades. • Análisis de las necesidades y desafíos de la población objetivo, identificando brechas y barreras, que limitan el acceso a servicios de protección social • Diseño de estrategias específicas adaptadas a las realidades locales para abordar de manera efectiva las necesidades más apremiantes. • Formulación de programas que fomenten la inclusión y empoderamiento de las poblaciones vulnerables, incluyendo acciones para fortalecer capacidades, facilitar la participación en la toma de decisiones y promover el acceso igualitario a recursos y servicios de protección social. • Asistencia técnica especializada a entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes, para garantizar la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas desarrolladas. • Fortalecimiento de habilidades y conocimiento para mejorar las condiciones de vida y promover la inclusión social. • Procesos de innovación estratégica para impulsar el desarrollo de programas de protección social empleando enfoques novedosos y colaboraciones intersectoriales que maximicen su impacto.	
Criterios de Calidad		Métodos de Calidad (verificación)
1.1 Número de estrategias de protección social diseñadas, implementadas y/o con asistencia técnica. 1.2 Porcentaje de personas participantes con acceso como mínimo a un servicio del sistema de protección social.		• Informes de progreso • Repositorio de información • Indicadores de medición
		No aplica por umbrales de evaluación

OUTPUT 2: Herramientas e instrumentos de información para consolidar el sistema de protección social.		
Actividad 2.1	Gestión de la oferta y la gobernanza del sistema de protección social para monitorear, evaluar y mejorar el sistema de protección social en Colombia que apoyen al gobierno nacional y a las entidades territoriales en la consolidación de sistemas de información mediante tecnologías innovadoras, protocolos y estándares de servicios, gestión de la oferta y la gobernanza del sistema de manera efectiva.	Fecha de inicio: 1 de junio de 2024 Fecha de terminación: 30 de junio de 2025
Propósito	Mejorar la gestión de la oferta y la gobernanza del sistema de protección social, promoviendo una toma de decisiones más informada y transparente. Se espera fortalecer las capacidades en la gestión del sistema para garantizar la inclusión de poblaciones vulnerables y agilizar la asistencia nacional de protección social.	
Descripción	• Desarrollar e implementar herramientas e instrumentos para monitorear, evaluar y mejorar el Sistema de Protección Social en Colombia. • Adoptar tecnologías innovadoras, como la inteligencia artificial, para fortalecer la gestión de la oferta y la gobernanza del sistema. • Utilizar la digitalización para facilitar la recopilación y análisis de datos, promoviendo una toma de decisiones más informada y transparente. • Desarrollar e implementar sistemas y procesos digitales para agilizar la asistencia de protección social y garantizar la inclusión de las poblaciones más vulnerables. • Promocionar la interoperabilidad entre sistemas públicos y la digitalización para una integración efectiva de la protección social.	
Criterios de Calidad		Fecha de Evaluación
2.1 Porcentaje de perfiles laborales que se ajustan a las oportunidades laborales mediante las herramientas digitales diseñadas. Se calculará así: Número de personas vinculadas a través de la herramienta digital / número de total de personas inscritas en la herramienta digital 2.2 Porcentaje de mujeres que coinciden con las oportunidades laborales en sectores altamente masculinizados 2.3 Número de actores locales que han adoptado las herramientas e instrumentos de información para la gestión y monitoreo del sistema de protección social 2.4 Prototipo operativo de la herramienta digital para reducir la pobreza multidimensional y toma de decisiones basada en la evidencia en al menos uno de los municipios seleccionados		No aplica por umbrales de evaluación

OUTPUT 2: Herramientas e instrumentos de información para consolidar el sistema de protección social.		
Actividad 2.2	Herramientas digitales integrales para la gestión local orientada a reducir la pobreza multidimensional. Esta herramienta dotará a gobiernos locales de una herramienta digital basada en el Registro Nacional de Hogares, permitiendo realizar un diagnóstico preciso de las necesidades locales para la reducción de la pobreza y priorizar acciones basadas en impactos de corto y mediano plazo asegurando la toma de decisiones basada en la evidencia.	Fecha de inicio: 1 de agosto de 2024 Fecha de terminación: 30 de junio de 2025
Propósito	Desarrollo de un prototipo operativo de una herramienta digital en al menos un municipio seleccionado. El diseño de la herramienta estará disponible para su replicabilidad en otros municipios y estará respaldado por la capacidad de la herramienta en el análisis para la toma de decisiones basada en la evidencia.	
Descripción	- Desarrollar prototipo escalable de una herramienta digital integral de gestión local orientada en reducir la pobreza multidimensional. - Integración del Registro Social de Hogares, permitiendo realizar un diagnóstico preciso de las necesidades locales y asegurar la efectividad de la herramienta. - Conectividad en tiempo real de la herramienta con el Registro Social de Hogares garantizando la actualización de la información, reduciendo los costos asociados con datos incompletos. - Identificación de los territorios en dónde se implementará la herramienta, se deben considerar factores como la disponibilidad y el acceso de datos, disponibilidad de información a nivel local de programas sociales y calidad de la información. - El diseño y la implementación de la herramienta estará basada en los datos y el diálogo con expertos en gestión de información y política social. - Se requiere identificar barreras de conectividad y capacidad técnica de los actores locales en el uso de herramientas digitales para asegurar una herramienta digital actualizada y en línea.	
Criterios de Calidad		Fecha de Evaluación
2.5. Número de herramientas digitales implementadas 1.2.1 Número de países que cuentan con medidas políticas y capacidades institucionales destinadas a aumentar el acceso a planes de protección social dirigidos a mujeres, jóvenes, personas que viven en pobreza en zonas urbanas, personas que viven en pobreza en zonas rurales, personas con discapacidad y trabajadores informales. (Indicador 1.2.1. del Plan Estratégico IRRF)	- Informes de progreso - Repositorio de información - Indicadores de medición	No aplica por umbrales de evaluación

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

A continuación, se describen los recursos requeridos para cumplir satisfactoriamente con los objetivos planteados:

Equipo técnico y administrativo

Para la implementación de estas iniciativas se espera contar con un equipo técnico y de gestión especialistas en el tema. A nivel de gestión, el equipo estará conformado por un gerente de proyecto, un coordinador, un administrativo y una persona de monitoreo y evaluación. Mientras que a nivel técnico se espera contar inicialmente con un experto en inteligencia artificial, un analista de datos y un experto en formulación, evaluación y seguimiento de políticas públicas.

Recursos financieros

La generación y fortalecimiento de alianzas con entidades del sector público, organizaciones privadas,

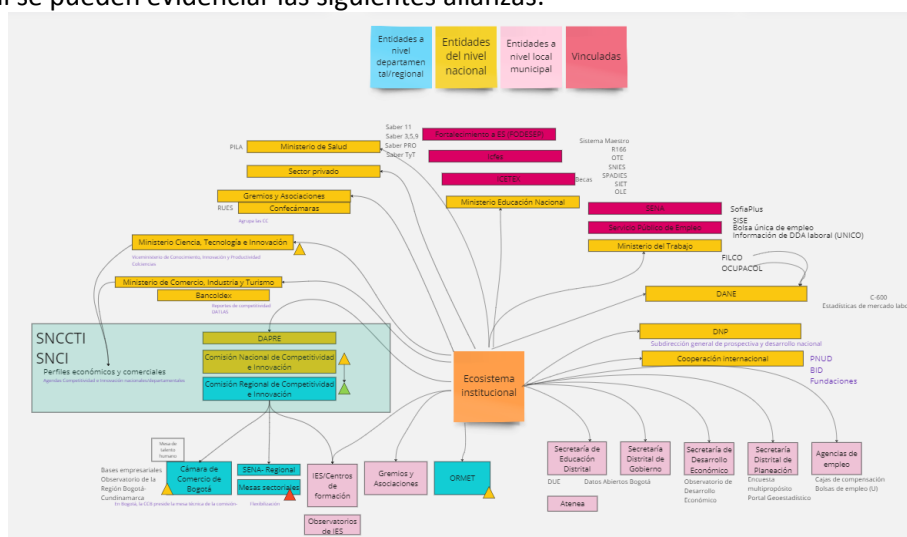
academia, sociedad civil y de cooperación, posibilitará la disponibilidad de los recursos para el desarrollo de las actividades contempladas en el presente proyecto. La consolidación de alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, cooperantes internacionales y actores del sector privado se fundamenta como un pilar para asegurar la disponibilidad de recursos necesarios destinados al desarrollo de las actividades contempladas en este documento. A nivel nacional y local, el proyecto asume un papel crucial al contribuir de manera significativa a la política de protección social para población.

Alianzas

Se promoverán alianzas y la participación a nivel nacional de los actores clave relacionados con los sectores que son objeto de estudio para facilitar espacios y mecanismos que fomenten el intercambio de experiencias, conocimiento y lecciones aprendidas, que puedan ser útiles para reducir las brechas de aprendizaje y potenciar las estrategias del proyecto, a través de equipos de trabajo que permitan garantizar la articulación y la coordinación interinstitucional en función de los resultados propuestos. Las siguientes entidades serán claves en el proceso:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
- Departamento Nacional de Planeación - DNP
- Agencia de Renovación del territorio - ART
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Universidad de los Andes
- Universidad Externado de Colombia
- Ministerio de Educación Nacional
- Cámara de Comercio de Bogotá
- Entidades territoriales
- Sector Privado
- Instituciones educativas
- Instituciones de investigación
- Centros de formación
- Innovations for Poverty Action -IPA
- Banco Interamericano de Desarrollo – BID
- Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental -SEIA
- Colombia Fintech
- Key Code

A nivel nacional se pueden evidenciar las siguientes alianzas:



Fuente: Elaboración propia

Riesgos y Supuestos

A continuación, se presentan los riesgos identificados asociados a la implementación del proyecto:

Project Title: Protección Social: red para la inclusión integral y desarrollo humano					Project Number: 01000966		Date: 1/06/2024	
#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category (including Risk Appetite)	Impact, Likelihood & Risk Level (see Annex 3 Risk Matrix)	Risk Valid From/To	Risk Owner (individual accountable for managing the risk)	Risk Treatment and Treatment Owner
1	Existe el riesgo de que el proyecto se vea afectado por la insuficiencia de recursos financieros, tecnológicos y humanos necesarios para su ejecución efectiva.	- Asignación insuficiente de recursos para el proyecto. - Limitaciones para contratar personal calificado o la tecnología necesaria para el proyecto.	- Retrasos en la ejecución del proyecto. - Reducción de la calidad de las intervenciones debido a la falta de tecnología adecuada o personal especializado. - Pérdida de confianza por parte de los beneficiarios y partes interesadas del proyecto - Cancelación o suspensión del proyecto.	2. Financial 2.6 Budget availability and cash flow	Likelihood: 2 Impact: 2 Risk level: Low	From: 06/01/2024 To: 06/30/2025	Coordinadora Técnica	Risk Treatment 1.1: Planificación financiera detallada para identificar y anticipar posibles déficits presupuestarios. Risk Treatment Owner: Asociado administrativo
								Risk Treatment 1.2: Diversificar las fuentes de financiamiento del proyecto para reducir la dependencia de una sola fuente de financiamiento. Risk Treatment Owner: Gerente Protección Social y Coordinadora técnica
								Risk Treatment 1.3: Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento para controlar el uso eficiente de los recursos y realizar ajustes en caso de desviaciones presupuestarias. Risk Treatment Owner: Asociado administrativo
2	Falta de compromiso y colaboración activa por parte del gobierno nacional y las entidades territoriales para respaldar el desarrollo de las actividades	- Cambios en la administración gubernamental que afecten las prioridades y el interés del proyecto - Resistencia por parte de algunas	- Retrasos en la implementación de las actividades. - Reducción en el alcance y cobertura del proyecto - Pérdida de credibilidad y confianza en el proyecto por parte de los beneficiarios y otras partes interesadas	3. Operational 3.5 Partner's engagement	Likelihood: 2 Impact: 3 Risk level: Moderate	From: 06/01/2024 To: 06/30/2025	Coordinadora Técnica	Risk Treatment 2.1: Establecer una comunicación clara y continua con las entidades gubernamentales a nivel nacional y territorial para involucrarlas en el proyecto desde etapas iniciales. Risk Treatment Owner: Gerente Protección Social
								Risk Treatment 2.2: Realizar reuniones periódicas con partes interesadas para abordar preocupaciones, resolver problemas y mantener el compromiso del proyecto

		entidades territoriales a participar en las actividades del proyecto Falta de comprensión por parte de algunos actores gubernamentales sobre la importancia y los beneficios del proyecto						Risk Treatment Owner: Coordinadora Técnica
								Risk Treatment 2.3: Establecer acuerdos formales de colaboración y compromiso con entidades gubernamentales y territoriales para garantizar su participación activa y sostenida. Risk Treatment Owner: Gerente Protección Social
3	Falta de comprensión integral de las necesidades, requisitos y marco normativo que respaldan la implementación de las estrategias del proyecto	- Limitaciones para acceder a información actualizada y precisa sobre las necesidades y requisitos normativos relacionados con la protección social. - Complejidad del marco normativo y regulador que puede dificultar la interpretación y aplicación adecuada de las políticas relacionadas con protección social	- Diseño inadecuado de estrategias de protección social que no abordan adecuadamente las necesidades y desafíos específicos de la población objetivo. - Incumplimiento de las regulaciones y requisitos legales relacionados con la protección social - Desconfianza por parte de las partes interesadas.	4. Organizational 4.1 Governance	Likelihood: 1 Impact: 3 Risk level: Low	From: 06/01/2024 To: 06/30/2025	Coordinadora Técnica	Risk Treatment 3.1: Realizar evaluaciones exhaustivas de las necesidades y desafíos de la población objetivo, así como un análisis detallado del marco normativo y regulatorio. Risk Treatment Owner: Coordinadora técnica Risk Treatment 3.2: Capacitar al equipo del proyecto sobre los requisitos legales y normativos relacionados con la protección social y proporcionar recursos cuando sea necesario Risk Treatment Owner: Coordinadora Técnica Risk Treatment 3.3: Realizar consultas y reuniones regulares con expertos en protección social y partes interesadas clave para obtener retroalimentación y orientación sobre el diseño e implementación de estrategias. Risk Treatment Owner: Coordinadora técnica

4	Cambios inesperados en el marco normativo y regulador que afectan la implementación de las estrategias de protección social	- Cambios en la agenda política que conducen a la adopción de nuevas leyes o políticas relacionadas con la protección social. - Crisis sociales o económicas que generan la necesidad de reformas regulatorias para abordar emergencias o situaciones cambiantes del país.	- Interrupción en la implementación de las estrategias planificadas debido a la necesidad de ajustarlas para cumplir con los nuevos requisitos normativos. - Aumento de la incertidumbre entre beneficiarios y partes interesadas debido a la falta de claridad de los cambios regulatorios.	6. Regulatory 6.1 Changes in the regulatory framework within the country operation	Likelihood: 3 Impact: 3 Risk level: Moderate	From: 06/01/2024 To: 06/30/2025	Coordinadora Técnica	Risk Treatment 4.1: Mantener un monitoreo constante del entorno normativo y regulatorio para identificar posibles cambios y anticipar su impacto en el proyecto. Risk Treatment Owner: Coordinadora técnica
5	Fluctuación en las tasas de cambio de tasa de divisas.	- Cambios en las políticas económicas a nivel nacional o internacional que afectan las tasas de cambio. - Inestabilidad política o conflictos que impactan negativamente a la economía	- Aumento de los costos del proyecto - Reducción del poder adquisitivo de los fondos asignados al proyecto que pueden afectar la ejecución de las actividades planificadas - Desviaciones en el presupuesto planificado debido a la imprevisibilidad de las fluctuaciones cambiarias.	2. Financial 2.4 Fluctuation in credit rate, market, currency	Likelihood: 2 Impact: 2 Risk level: Low	From: 06/01/2024 To: 06/30/2025	Coordinadora Técnica	Risk Treatment 5.1: Realizar un seguimiento financiero periódico al presupuesto que permita analizar el efecto de la fluctuación en el presupuesto con el fin de flexibilizar las medidas a implementar Risk Treatment Owner: Asociado administrativo Risk Treatment 5.2: Monitorear los indicadores económicos que puedan afectar las tasas de cambio y tomar medidas preventivas en caso de volatilidad excesiva Risk Treatment Owner: Asociado administrativo
6	Existe el riesgo que haya una violación de la privacidad y uso	Fallas en medidas de seguridad	Se pueden enfrentar demandas y sanciones.	5. Reputational	Likelihood: 3 Impact:	From: 06/01/2024	Coordinadora Técnica	Risk Treatment 6.1: Se deben aplicar las normas, herramientas y directrices sobre los procesos de privacidad, para ello se debe seguir la

	indebido de la información si los datos personales de las personas no se protegen de manera adecuada y estos sean utilizados de manera indebida o para fines no autorizados	como el cifrado inadecuado o fallas en los controles de acceso. Errores humanos y la falta de cumplimiento en las normas y regulaciones relacionadas con la privacidad y uso de datos.	Pérdida en la confianza y credibilidad de la organización	5.3. Code of conduct and ethics	3 Risk level: Moderate	To: 06/30/2025		Política de Privacidad de Datos Personales de PNUD. Risk Treatment Owner: Coordinadora Técnica Risk Treatment 6.2: Se debe garantizar la adopción de medidas de seguridad informática robustas, transparencia y la rendición de cuentas en el uso de datos y la promoción de prácticas de ética en el diseño e implementación de los sistemas de información y las nuevas tecnologías a implementar. Risk Treatment Owner: Coordinadora Técnica
7	Existe el riesgo que no se cumplan las expectativas para futuras vinculaciones al mercado laboral por parte de las mujeres beneficiadas.	- Pueden existir factores como la falta de experiencia o barreras personales que pueden afectar su vinculación al mercado laboral. - Las capacitaciones realizadas pueden ser insuficientes para los roles disponibles en el mercado laboral, específicamente en el ecosistema Fintech.	El proyecto puede perder confianza e interés por parte de las mujeres beneficiarias. Puede no cumplir con el cierre de brecha de género en el mercado laboral del ecosistema Fintech, limitando las oportunidades de las mujeres en este sector.	5. Reputational 5.2. Engagement with private sector partnership	Likelihood: 3 Impact: 3 Risk level: Moderate	From: 07/01/2024 To: 12/31/2024	Coordinadora Técnica	Risk Treatment 7.1: Crear un formato de “acuerdo de participación” en dónde se destaque el alcance de la intervención y se deje claro que podría o no vincularse al ecosistema Fintech y que depende de sus habilidades y no del proyecto Risk Treatment Owner: Coordinadora Técnica Risk Treatment 7.2: Realizar sesiones informativas para las mujeres seleccionadas, explicando claramente las expectativas y realidades del mercado laboral en el ecosistema Fintech. Risk Treatment Owner: Coordinadora Técnica

Participación de las Partes Involucradas

Se identifican como grupos objetivo a los diferentes actores de nivel nacional y local (sector público, sector privado, academia, organizaciones de la sociedad civil, entre otros); que tienen relación con temas de protección social que se describieron previamente, estos se ubican tanto en el sector público como privado; a estos se adiciona todas las organizaciones de base, ONGs, gremios, asociaciones y demás grupos que busquen el bienestar de la población.

Para lograr una buena articulación se deberán generar espacios de co-creación y socialización de la iniciativa (en torno a la Protección Social, logrando sinergias y liderazgos desde los diferentes frentes de acción. Para ello, será necesario tener en cuenta el alcance de cada uno de los participantes en busca de la sostenibilidad de estrategias a nivel territorial y nacional.

Se debe gestar un plan de seguimiento en donde se puedan tener la medición de resultados y se busquen soluciones a las limitantes que vayan surgiendo durante el desarrollo de la estrategia. En estos espacios, es importante contar con la participación de diferentes grupos poblacionales, tanto los que cuenten con un Sistema de Protección, como los que no. Desde estas dos miradas se podrán identificar puntos de mejoras de los proyectos: referente a dos momentos el primero para los actores que quieren ingresar al Sistema de Protección, y, el segundo desde la visión que ya se encuentran dentro de éste. Es decir, fortalecer el acceso, la calidad y pertinencia del sistema.

Las estrategias de comunicación que se desarrollen frente a la estrategia serán claves en la divulgación y recepción de la información en donde se deberán manejar piezas y mensajes de fácil entendimiento, con un enfoque inclusivo y en donde se brinde información clara de las iniciativas y objetivos. Se buscará el enganche para la participación en los diferentes espacios.

Otro aspecto relevante, es la generación de instrumentos desde una caja de herramientas que contenga formatos co-construidos por los diferentes actores pueden desarrollar y fortalecer los temas de Protección Social, esto también permitirá generar auto evaluaciones del estado de su estado de maduración en cuanto a la Protección Social e identificar líneas de mejora para seguir fortaleciendo este componente.

Grupos objetivo

La implementación del proyecto del Sistema de Protección Social puede ser diseñada desde los enfoques de generación de programas y gestión del sistema, promoviendo el acceso e inclusión a la población en condiciones de vulnerabilidad. A continuación, se presentan algunos grupos específicos que se podrán participar de estas iniciativas:

- Población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Trabajadores informales
- Niños, niñas y adolescentes
- Mujeres
- Adultos mayores
- Comunidades indígenas y afrodescendientes

Para el sistema de protección social en Colombia, es importante reconocer la importancia de estos actores en la garantía del bienestar y la equidad social, cada uno de estos actores desempeña un papel fundamental en la construcción de un sistema más accesible y de calidad. Al enfocarse en estos grupos objetivo, busca no solo mitigar las desigualdades existentes, sino también promover la inclusión y el desarrollo sostenible, que mejoren su calidad de vida individual sino el progreso colectivo de estas poblaciones en el país.

Territorios

El presente proyecto tendrá en los territorios de Bogotá D.C., Riohacha y Tumaco, además tendrá incidencia a nivel nacional.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

La cooperación Sur-Sur en temas de protección social representa una significativa herramienta para abordar desafíos comunes y promover la inclusión social en países en desarrollo. A través de esta colaboración, las naciones del Sur Global pueden compartir experiencias, mejores prácticas y recursos para fortalecer sus sistemas de protección social. Esto incluye la transferencia de conocimientos en la implementación de políticas efectivas, el intercambio de tecnologías innovadoras para mejorar la eficiencia de los programas sociales, y la creación de alianzas estratégicas para enfrentar desafíos emergentes, como la resiliencia frente a desastres naturales o crisis económicas. La cooperación Sur-Sur en protección social no solo fomenta la solidaridad entre países en desarrollo, sino que también contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al promover sociedades más justas e inclusivas para toda la población.

Soluciones digitales¹²

El enfoque principal se enfocará en poner en marcha herramientas e instrumentos para monitorear, evaluar y fortalecer el Sistema de Protección Social en Colombia. Esta iniciativa comprende la incorporación de tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial, así como la implementación de protocolos y estándares de servicio que mejoren la gestión y la gobernanza del sistema.

La digitalización jugará un papel esencial en este componente al facilitar la recopilación y el análisis de datos, lo que conducirá a una toma de decisiones con una mayor transparencia en la gestión de los recursos. Además, permitirá mejorar el acceso de la población a los servicios de protección social, especialmente en zonas remotas o de difícil acceso.

Este componente se enfocará en desarrollar e implementar sistemas y procesos digitales para agilizar la entrega de asistencia de protección social a nivel nacional garantizando la inclusión de las poblaciones más vulnerables, incluidas las mujeres. Asimismo, buscará promover la interoperabilidad entre los sistemas públicos y la digitalización, aspecto que, según evaluaciones y experiencias previas, resulta fundamental para una integración efectiva de la protección social. Las acciones dirigidas a mejorar la interoperabilidad entre las bases de datos del sector público que han demostrado ser fundamentales para establecer mecanismos sólidos y apropiados de orientación y cobertura de protección social (Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, 2022)

Este enfoque también se orientará en promover la inclusión digital y la alfabetización tecnológica entre los beneficiarios de los programas de protección social, asegurando que puedan aprovechar plenamente los servicios y recursos disponibles. Se implementarán estrategias de capacitación y sensibilización a las comunidades, especialmente aquellas en áreas marginadas, las cuales puedan utilizar eficazmente las herramientas digitales y acceder a los beneficios del sistema de protección social de manera equitativa.

Además, se pondrá énfasis en la seguridad de los datos y la protección de la privacidad, estableciendo medidas para garantizar la confidencialidad de la información de los beneficiarios. Esto incluirá la implementación de protocolos de seguridad cibernética y el cumplimiento de normativas de protección de datos, con el fin de generar confianza y asegurar la integridad de los sistemas digitales utilizados en la entrega de servicios de protección social.

En última instancia, este componente se enfocará en establecer un marco sólido y adaptable que permita la evolución continua del sistema de protección social en Colombia, garantizando su relevancia y eficacia a largo plazo en un entorno en constante cambio.

Conocimiento

El proyecto se enfocará en implementar una estrategia integral de gestión del conocimiento en el contexto de la protección social en Colombia, con el objetivo de transformar la información en conocimiento activo, es decir, en productos y servicios que permitan aprender de lo hecho, el aprendizaje entre pares, la

¹² Please see the Guideline "Embedding Digital in Project Design".

transferencia de conocimientos, la toma de decisiones basadas en la evidencia y la cooperación constante entre oficinas y organizaciones.

Para lograr este objetivo, se propone la creación de productos y servicios del conocimiento que recopilen lecciones aprendidas, buenas prácticas y guías de implementación, con el fin de construir cajas de herramientas útiles para el PNUD, otras organizaciones internacionales y entidades gubernamentales en Colombia. Además de generar recomendaciones basadas en la información y aprendizajes obtenidos, estos productos y servicios del conocimiento permitirán identificar los desafíos territoriales en materia de protección social a partir de las necesidades locales, facilitando así la comunicación de prioridades y desafíos a mandatarios locales y entidades nacionales.

Finalmente, a partir del ejercicio de gestión de conocimiento se buscará participar en comunidades de práctica en las que el conocimiento del proyecto y del PNUD se consideren un activo y pueda ser un insumo en el diseño y ejecución de programas y políticas de protección social. En conjunto, la estrategia de gestión de conocimiento del programa contribuirá a convertir la gestión del conocimiento en una herramienta que permita impulsar el desarrollo de soluciones innovadoras y efectivas para abordar los desafíos en materia de protección social del país.

Sostenibilidad y Escalamiento

El proyecto fortalecerá los sistemas nacionales, trabajando en estrecha colaboración con las entidades gubernamentales y otras partes interesadas para alinear el proyecto con las políticas y regulaciones existentes en materia de protección social, asegurando que las intervenciones del proyecto estén en consonancia con las estrategia y prioridades nacionales, lo que facilitará su integración y adopción a largo plazo.

Se trabajará en la mejora de las capacidades nacionales a través de actividades de capacitación, transferencia de conocimientos y desarrollo de habilidades, dirigidos a funcionarios gubernamentales, personal técnico y otros actores clave para fortalecer su capacidad para diseñar, implementar y monitorear programas de protección social de manera autónoma y efectiva.

Para asegurar la apropiación nacional, el proyecto promoverá la participación de los actores locales en todas las etapas del proceso, fomentando la inclusión de las poblaciones beneficiarias, las organizaciones de la sociedad civil y otros grupos relevantes, generando un sentido de apropiación y responsabilidad compartida que garantice la continuidad y la sostenibilidad de las intervenciones a largo plazo.

Se explorarán opciones para asegurar la financiación continua del proyecto a través de mecanismos de financiamiento innovadores y la movilización de recursos adicionales, abordando la diversificación de fuentes de financiamiento, la búsqueda de alianzas con el sector privado y la promoción de inversiones a largo plazo por parte del gobierno y donantes.

El monitoreo y la evaluación serán aspectos fundamentales para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones. Se establecerán sistemas de monitoreo continuo para seguir de cerca el progreso y los resultados del proyecto, así como para identificar posibles desafíos y áreas de mejora.

En cuanto a la escalabilidad del proyecto, se realizarán modelos piloto, guías, herramientas y buenas prácticas que puedan replicarse y ampliarse en otras áreas geográficas o contextos similares, documentando y compartiendo las lecciones aprendidas, promoviendo la transferencia de conocimientos entre diferentes actores y generando evidencia sólida sobre la efectividad de las intervenciones de protección social.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

El proyecto se formula teniendo en cuenta los lineamientos y políticas del PNUD a nivel administrativo y financiero. Es por ello, que se han identificado elementos como estrategias (teoría del cambio y operaciones conjuntas) que puedan garantizar la eficiencia y efectividad en los costos y en el manejo de recursos.

Las estrategias que se considerarán estarán desde un análisis costo – beneficio de las intervenciones propuestas, la priorización de las intervenciones con mayor impacto en la población objetivo, la identificación de las necesidades más urgentes y el enfoque de recursos de manera eficiente. Estos proyectos se basarán desde un diseño basada en evidencias (lecciones aprendidas, buenas prácticas y datos confiables), asimismo desde el sistema de monitoreo y evaluación se realizará un seguimiento al progreso de las actividades en el uso de recursos financieros y costos asociados a cada una de ellas, que maximicen el impacto en dichas intervenciones.

Gestión del Proyecto

El proyecto se implementará a nivel nacional en función de las necesidades específicas en materia de protección social, garantizando una cobertura efectiva y un acceso adecuado a los beneficiarios y se insertará en la estructura organizacional vigente del área de Protección Social e Inclusión Productiva.

El proyecto trabajará en estrecha colaboración con otros proyectos y programas relevantes en el área de protección social, tanto dentro del PNUD como con otras agencias de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y socios gubernamentales. Esto se llevará a cabo a través de mecanismos de coordinación establecidos, como grupos focales conjuntos, reuniones regulares e intercambio de información y recursos.

Para garantizar el apoyo operacional necesario, se establecerán alianzas tanto para obtener apoyo dedicado como compartido, que podrían implicar la contratación de personal adicional, así como la colaboración con otras entidades locales o socios de implementación para compartir recursos y capacidades según sea necesario.

El proyecto también colaborará con proyectos afines y complementarios para maximizar el impacto y evitar la duplicación de esfuerzos. Esto podría incluir la coordinación en áreas temáticas similares, el intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas, y la búsqueda de oportunidades de sinergia y colaboración en la implementación conjunta de actividades. Los servicios de apoyo directos proporcionados por la Oficina de País del PNUD incluirán asistencia técnica, capacitación, orientación política y coordinación interinstitucional, entre otros, que se adaptarán a las necesidades específicas del proyecto y se brindarán de manera oportuna y eficaz para garantizar el éxito de la implementación.

En cuanto al costo directo del proyecto, este se determinará durante la fase de diseño del proyecto teniendo en cuenta los recursos humanos, financieros y logísticos necesarios para su implementación. Se elaborará un presupuesto detallado que refleje todos los costos asociados con la ejecución del proyecto, incluidos los costos de personal, operativos, monitoreo y evaluación. El presupuesto se revisará y ajustará periódicamente según sea necesario a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Acuerdos de coordinación

El PNUD realizará todas las acciones del proyecto necesarias para lograr los objetivos acordados. Para ello, se mantendrá un diálogo permanente en el marco de los diferentes espacios de coordinación con los socios del proyecto y las instituciones. Con el fin de realizar seguimiento a los avances y tomar las decisiones estratégicas necesarias para el logro de los resultados esperados, se realizará al menos una reunión trimestral del Comité Técnico, el cual estará integrado por PNUD y cada una de las contrapartes del proyecto.

Igualmente, las partes realizarán reuniones extraordinarias cuando se considere necesario y podrán ser invitadas otras instituciones de acuerdo con los temas a tratar.

Financieros

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento. Este proyecto está financiado por agencias de cooperación internacional, entidades del gobierno nacional y local y sector privado. Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD.

Servicios administrativos y de apoyo

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a las Contribuciones de cooperantes un cargo del 8% y 5% cuando corresponda a entidades del gobierno nacional. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Adicionalmente, se tendrán en cuenta otros cargos dispuestos por el PNUD como el Levy del 1% de acuerdo con lo establecido en la normativa PNUD.

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente el PNUD, en conjunto con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Transferencia de Equipos

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a este proyecto. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

Terminación del proyecto

El presente proyecto terminará:

- 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga;
- 2) Por cumplimiento de su objeto;
- 3) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Modelo de Implementación

El presente proyecto será mediante un modelo de implementación de Ejecución Directa (DIM).

Auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:								
3 Protección social e inclusión socioeconómica, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, migrantes y refugiados								
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:								
Porcentaje del valor agregado de la política de economía naranja Línea de base (2019) 2,9. Meta (2024) 5,0. Número de víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente Línea de base (2019): 1 602 670. Meta (2024): 3 115 670.								
Reducción de las emisiones de gases efecto invernadero con respecto al escenario de referencia nacional Línea de base (2017): 0 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalentes (tCO2 eq). Meta (2023): 36 millones de tCO2 eq.								
Crecimiento de la deforestación nacional respecto del año anterior Línea de base (2017): 23 %. Meta (2022): 0 %. Índice de Gobierno Abierto Línea de base (2018): 58,2. Meta (2024): 65.								
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución Emblemática 1.- Resultado 1.2.1 Número de países que cuentan con medidas políticas y capacidades institucionales destinadas a aumentar el acceso a los planes de protección social								
Título del Proyecto y Número del Proyecto: 01000966 - Protección Social: red para la inclusión integral y desarrollo humano								
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año	Año	FINAL	
					2024	2025		
OUTPUT 1: Estrategias de protección social generadas con acompañamient o y asistencia técnica GEN Marker 2	1.1.1 Número de estrategias de protección social diseñadas, implementadas y/o con asistencia técnica.	Registros técnicos y operativos del proyecto.	0	2023	0	1	1	Metodología: Documentar las estrategias diseñadas e implementadas, seguimiento para obtener información del progreso y resultados. Riesgos recolección: Acceso limitado a la información.
	1.1.2 Porcentaje de personas participantes con acceso como mínimo a un servicio del sistema de protección social	Registros técnicos y operativos del proyecto. Línea base de entrada y salida a beneficiarios	0	2023	0	60%	60%	Metodología: encuestas de entrada y salida que determinen el nivel de cobertura, análisis de datos administrativos de cobertura de PS. Riesgos recolección: sesgo de respuesta en las encuestas, falta de acceso a datos administrativos.
OUTPUT 2: Herramientas e instrumentos de información para consolidar el sistema de protección social. GEN Marker 2	2.1.1 Porcentaje de perfiles laborales que se ajustan a las oportunidades laborales mediante las herramientas digitales diseñadas	Registros técnicos y operativos del proyecto.	0	2023	40%	40%	40%	Metodología: registro de las herramientas e instrumentos de información diseñados, revisar documentos internos del proyecto. Riesgos recolección: Falta de documentación sobre las herramientas. Riesgos de protección de datos: Fallas en medidas de seguridad como el cifrado inadecuado o fallas en los controles de acceso.
	2.1.2 Porcentaje de mujeres que coinciden con las oportunidades laborales en sectores altamente masculinizados.	Registros técnicos y operativos del proyecto.	0	2023	70%	70%	70%	Metodología: registro de las herramientas e instrumentos de información diseñados, revisar documentos internos del proyecto. Riesgos recolección: Falta de documentación sobre las herramientas.
	2.1.3 Número de actores locales que han adoptado las herramientas e instrumentos de información para la gestión y monitoreo del sistema de protección social	Encuestas y entrevistas a actores	0	2023	2	2	2	Metodología: registro de actores que han adoptado las herramientas e instrumentos, seguimiento periódico para recopilar retroalimentación de actores. Riesgos recolección: Falta de participación de los actores, sesgo en los resultados.
	2.2.1 Prototipo operativo de la herramienta digital para reducir la pobreza multidimensional y toma de decisiones basada en la evidencia en al menos uno de los municipios seleccionados	Registros técnicos y operativos del proyecto	0	2023	0	1	1	Metodología: registro de las herramientas e instrumentos de información diseñados, revisar documentos internos del proyecto. Riesgos recolección: Falta de documentación sobre las herramientas

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:								
3 Protección social e inclusión socioeconómica, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, migrantes y refugiados								
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:								
Porcentaje del valor agregado de la política de economía naranja Línea de base (2019) 2,9. Meta (2024) 5,0. Número de víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente Línea de base (2019): 1 602 670. Meta (2024): 3 115 670.								
Reducción de las emisiones de gases efecto invernadero con respecto al escenario de referencia nacional Línea de base (2017): 0 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalentes (tCO2 eq). Meta (2023): 36 millones de tCO2 eq.								
Crecimiento de la deforestación nacional respecto del año anterior Línea de base (2017): 23 %. Meta (2022): 0 %. Índice de Gobierno Abierto Línea de base (2018): 58,2. Meta (2024): 65.								
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución Emblemática 1.- Resultado 1.2.1 Número de países que cuentan con medidas políticas y capacidades institucionales destinadas a aumentar el acceso a los planes de protección social								
Título del Proyecto y Número del Proyecto: 01000966 - Protección Social: red para la inclusión integral y desarrollo humano								
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año	Año	FINAL	
					2024	2025		
	2.2.2 Número de herramientas digitales implementadas	Registros técnicos y operativos del proyecto.	0	2023	1	2	2	Metodología: registro de actores que han adoptado las herramientas e instrumentos, seguimiento periódico para recopilar retroalimentación de actores. Riesgos recolección: Falta de participación de los actores, sesgo en los resultados
	2.2.3. Número de países que cuentan con medidas políticas y capacidades institucionales destinadas a aumentar el acceso a planes de protección social dirigidos a mujeres, jóvenes, personas que viven en pobreza en zonas urbanas, personas que viven en pobreza en zonas rurales, personas con discapacidad y trabajadores informales. (Indicador 1.2.1. del Plan Estratégico IRRF)	Registros técnicos y operativos del proyecto.	0	2023	1	1	1	Metodología: registro de actores que han adoptado las herramientas e instrumentos, seguimiento periódico para recopilar retroalimentación de actores. Riesgos recolección: Falta de participación de los actores, sesgo en los resultados.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Plan Anual de Trabajo	Descripción de actividades, responsables, recursos y tiempos de ejecución que se realizarán durante el año.	Anual	La gerencia del proyecto supervisará las actividades planeadas y gestionar los resultados esperados.	N/A	
Plan Anual de Monitoreo	Plan de M&E para recopilar, sistematizar, y dar seguimiento a indicadores e informes de seguimiento	Anual	La gerencia del proyecto hará seguimiento a los indicadores y metas trazadas en el proyecto.	N/A	
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	N/A	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	N/A	

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	N/A	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto Quality Assurance	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Uno de diseño, uno cada dos años durante la implementación y uno al cierre	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	N/A	
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	N/A	
Informe final del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Al finalizar el proyecto (Informe Final)	El informe deberá registrarse en el formato “Informe anual/final” y presentarse a Junta Directiva y ante el Comité de MSE.	N/A	
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, para asegurar una elaboración del presupuesto realista durante su vida. En el	al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	N/A	

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
	transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.				

Plan de Evaluación¹³

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
No aplica por umbrales de Evaluación						

¹³ Opcional, si fuese necesario.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL¹⁴¹⁵

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2024	2025		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
OUTPUT 1 Estrategias de protección social generadas con acompañamiento y asistencia técnica GEN Marker 2	1.1 Generar estrategias, y/o asistencia técnica para el desarrollo e implementación de acciones que estimulen el acceso a oportunidades, la reducción de desigualdades y el cierre de brechas de las personas, como motor de generación de capacidades que les permitan hacer parte del ecosistema de protección social.	\$ 0	\$70.283	PNUD	Por financiar	71400 - Contractual Services – Individuals	\$ 70.283
			\$26.611		Por Financiar	71600 – Travel	\$ 26.611
		\$ 0	\$29.318	PNUD	Por Financiar	72300 - Materials & Goods	\$ 29.318
			\$2.760		Por Financiar	74500 - Miscellaneous Expenses DPC	\$ 2.760
			\$9.028		Por Financiar	75100 - Facilities & Administration 7%	\$ 9.028
		Subtotal para el Producto 1.1.					
	OUTPUT 2: Herramientas e instrumentos de información para consolidar el sistema de protección social. GEN Marker 2	2.1. Procesamiento de datos y desarrollo de modelos con el fin de optimizar el emparejamiento de habilidades y mejorar el acceso al empleo para la población vulnerable	\$23.254	\$12.642	PNUD	PNUD - Funding Window on poverty and Inequality	71400 - Contractual Services – Individuals
\$71.263			\$10.679	71300 - Local Consultants			\$ 81.942
\$38.478			\$0	72100 - Contractual Services-Companies			\$ 38.478
\$566			\$566	71600 - Travel			\$ 1.132
\$26.793			\$26.793	PNUD - Women’s Empowerment (2024 TRAC 2 Resources)		72300 - Materials & Goods	\$ 53.586
\$615			\$ 4.000			74500 - Miscellaneous Expenses DPC	\$ 4.615
\$11.268			\$3.828			75100 - Facilities & Administration GMS 7%	\$ 15.096
Subtotal para Actividad 2.1.						\$ 230.744	

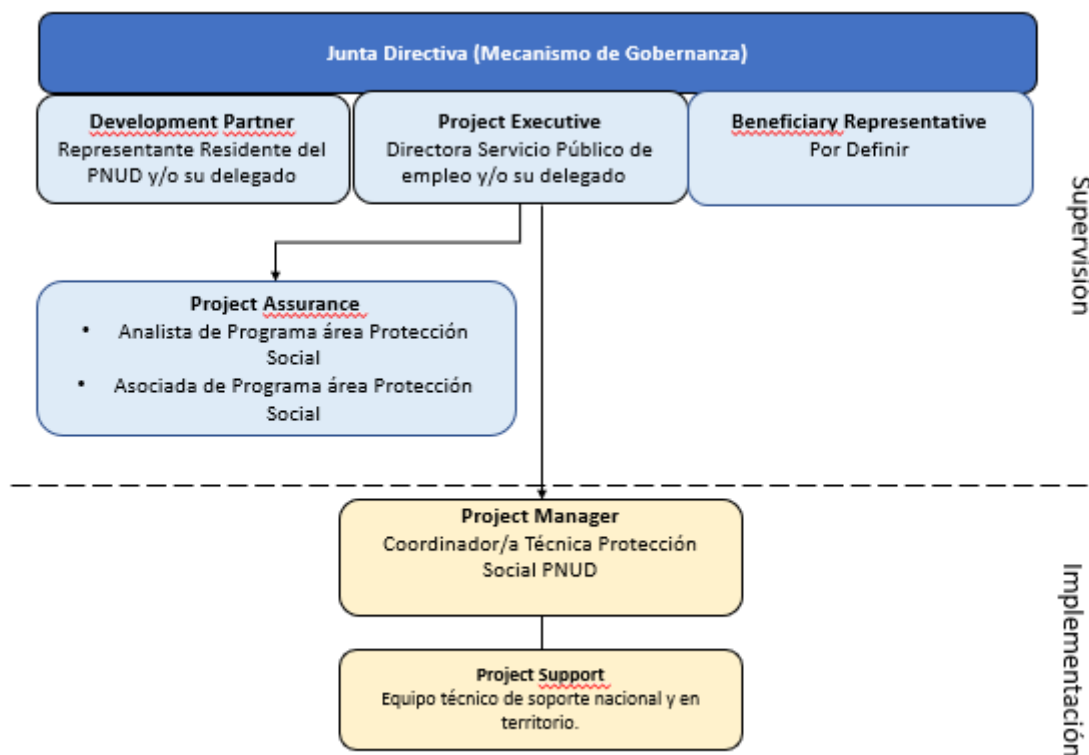
¹⁴ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

¹⁵ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2024	2025		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	2.2 Prototipo escalable de una herramienta digital integral de gestión local orientada a reducir la pobreza multidimensional, que permita a los gobiernos locales realizar diagnósticos precisos de las necesidades locales, priorizar acciones y tomar decisiones políticas basadas en la evidencia	\$1.931	\$0	PNUD	Por Financiar	71400 - Contractual Services - Individuals	\$ 1.931
		\$32.548				71300 - Local Consultants	\$ 32.548
		\$755				71600 - Travel	\$ 755
		\$10.495				72300 - Materials & Goods	\$ 10.495
		\$1.000				74500 - Miscellaneous Expenses DPC	\$ 1.000
		\$3.271				75100 - Facilities & Administration GMS 7%	\$ 3.271
		Subtotal para el Producto 2.2					
	TOTAL						\$ 418.744

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

La gestión se organiza en torno a una Junta de Proyecto a nivel de la iniciativa, respaldada por un equipo técnico que proporciona apoyo integral, junto con equipos territoriales desplegados en las regiones de implementación.



La Junta Directiva es el grupo responsable de orientar estratégicamente al equipo de gestión, así como de examinar en diversos momentos de su implementación. La ejecución se llevará a cabo bajo la dirección general de una Junta, conformada específicamente para este propósito. La Junta será responsable de tomar las decisiones ejecutivas en caso de que sea requerido, facilitando la coordinación interinstitucional y el seguimiento, asegurando la calidad de estos procesos y productos, y su uso en la mejora del desempeño, la rendición de cuentas y el aprendizaje. Para este fin, se asegurará de comprometer los recursos necesarios y el arbitraje en caso de generarse conflictos dentro del proyecto o negociar una solución a cualquier problema con organismos externos. Así mismo, será responsable de identificar retrasos y desarrollar alertas tempranas para alentar a los miembros del proyecto a que se cumplan con los objetivos y tiempos establecidos en los programas y convenios. Será responsable de la solución de controversias entre los miembros del proyecto y dará recomendaciones para solucionarlas probables a las mismas.

Asimismo, la junta directiva tendrá las responsabilidades específicas de:

- Proporcionar orientación y dirección general, garantizando que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas, y promover la igualdad de género y la inclusión en la ejecución de los proyectos.
- Revisar el rendimiento de los proyectos basándose en el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los controles de calidad estándar, los informes de progreso, los registros de riesgos, los controles aleatorios/los informes de auditoría.
- Abordar cualquier cuestión de alto nivel de los proyectos planteada por el director del proyecto y la garantía del proyecto;
- Proporcionar orientación sobre los riesgos emergentes y/o apremiantes de los proyectos y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos (incluida la garantía del

- cumplimiento de las normas sociales y medioambientales del PNUD, el fraude/corrupción, la explotación y el abuso y el acoso sexual);
- e. Asesorar sobre las modificaciones de los proyectos dentro de los parámetros establecidos por el PNUD
 - f. Acordar o decidir la suspensión o cancelación de un proyecto, si es necesario;
 - g. Proporcionar dirección y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión de los proyectos para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes.
 - h. Recibir y abordar las quejas a nivel de proyecto, incluyendo la supervisión de cualquier mecanismo específico de cumplimiento y respuesta de las partes interesadas (o de quejas) que se haya puesto en marcha para que las personas y las comunidades potencialmente afectadas por el proyecto tengan acceso a mecanismos y procedimientos eficaces para plantear sus preocupaciones sobre el desempeño social y ambiental del proyecto.
 - i. Garantizar la coordinación entre los distintos donantes y los proyectos y programas financiados por el gobierno;
 - j. Seguir y supervisar la cofinanciación de los proyectos;
 - k. Evaluar el informe anual de ejecución de los proyectos, incluido el informe de la calidad;
 - l. Garantizar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la ejecución de los proyectos, arbitrando cualquier problema dentro del mismo;
 - m. Actuar como mecanismo de consulta informal para las partes interesadas;
 - n. Aprobar el informe inicial del proyecto, la revisión intermedia y los informes de evaluación final, así como las correspondientes respuestas de la dirección;
 - o. Proporcionar orientación al comité técnico que informan a la Junta Directiva;

Con el fin de garantizar la responsabilidad última del PNUD para los resultados del proyecto, las decisiones de la Junta del Proyecto se realizarán de conformidad con la normativa estándar que deben asegurar la gestión por resultados, la mejor relación calidad-precio, la imparcialidad, la integridad, la transparencia y la eficaz competencia internacional.

Por su parte se constituirá un Comité Técnico como un espacio de coordinación interinstitucional. Su principal función es proporcionar orientación técnica al coordinador y la unidad del proyecto en el apoyo del logro de resultados de este. Además, esta entidad revisa y aprueba previamente los planes de trabajo y presupuestos anuales antes que se presente la consideración a la junta directiva. El comité técnico está conformado por el coordinador/a técnico/a de protección social o su delegado/a y el equipo técnico designado del proyecto y sus equipos.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

Opción b. PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]¹⁶ [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]¹⁷ se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
 - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
 - c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.
 - d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
 - e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

¹⁶ Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

¹⁷ Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

- f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.
- Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
- h) *Opción 1:* El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.
- Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.
- Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.
- i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

Anexo 1. Informe de Calidad del Proyecto

Anexo 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental *SESP*

Anexo 3. Análisis de Riesgo

Anexo 4. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales